



## Asamblea General

Distr. general  
29 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 83 del programa

#### El estado de derecho en los planos nacional e internacional

### **Nota verbal de fecha 22 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, en calidad de Presidente Pro Tempore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), saluda muy atentamente al distinguido Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, con ocasión de hacer referencia a la XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, celebrada el 12 de julio de 2013 en Montevideo.

En este sentido, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, en nombre de los países que componen el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), desea transmitir por la presente una de las decisiones adoptadas durante la mencionada Reunión, de rechazo al espionaje por parte de los Estados Unidos sobre los países de la región (véase el anexo).

Además, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, en nombre de los países que componen el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), solicita respetuosamente que el Secretario General interponga sus buenos oficios para que la presente nota verbal y su anexo se distribuyan entre los Estados Miembros de la Organización para su información, en relación con el tema 83 del programa.



**Anexo de la nota verbal de fecha 22 de julio de 2013  
dirigida al Secretario General por la Misión Permanente  
de la República Bolivariana de Venezuela ante las  
Naciones Unidas**

[Original: español]

**Decisión sobre el rechazo al espionaje por parte  
de los Estados Unidos sobre los países de la región**

La Presidenta de la República Argentina, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, la Presidenta de la República Federativa del Brasil, el Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el 12 de julio de 2013 en el marco de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR,

Condenando las acciones de espionaje por parte de agencias de inteligencia de los Estados Unidos de América, las cuales afectan a todos los países de la región,

Rechazando enfáticamente la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en nuestros países ya que constituyen una violación de los derechos humanos, del derecho a la privacidad y del derecho a la información de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y a su vez forman parte de una conducta inaceptable y violatoria de nuestras soberanías que perjudica el normal desempeño de las relaciones entre naciones,

Considerando la conveniencia de promover el tratamiento coordinado de esta cuestión en el plano regional,

**Deciden:**

Trabajar en conjunto para garantizar la seguridad cibernética de los Estados Partes del MERCOSUR, aspecto esencial para la defensa de la soberanía de nuestros países.

Exigir a los responsables de estas acciones el cese inmediato de las mismas y las explicaciones acerca de su motivación y sus consecuencias.

Subrayar que la prevención del crimen así como la represión de los delitos transnacionales, incluso el terrorismo, debe enmarcarse en el estado de derecho y en la estricta observancia del Derecho Internacional.

Promover en las instancias multilaterales pertinentes la adopción de normas relativas a la regulación de Internet, con énfasis en los aspectos de seguridad cibernética, con vistas a conducir a la adopción de normas que garanticen la protección adecuada de las comunicaciones, en particular para preservar la soberanía de los Estados y la privacidad de los individuos.

Manifestar nuestra total solidaridad con todos los países, dentro y fuera de nuestra región, que han sido víctimas de estas acciones.

Promover la gestión conjunta de los Cancilleres ante el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para informar sobre los hechos y solicitar mecanismos de prevención y sanción a nivel multilateral en la materia.

Instruir a las Delegaciones de los Estados Partes que participarán de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizar conjuntamente un planteo formal en el mismo sentido.

Asimismo, solicitar a la República Argentina que someta este asunto a consideración del Consejo de Seguridad.

Acordar la formación de un Grupo de Trabajo para coordinar esfuerzos, junto con el Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, con el fin de tomar acciones que hagan más seguras nuestras telecomunicaciones y reduzcan nuestra dependencia de la tecnología extranjera.

Montevideo, 12 de julio de 2013

---